

REGLAMENTO I VUELTA VIRTUAL A SALAMANCA

Artículo 1. ¿Qué es?

La Vuelta Virtual a Salamanca, en adelante VVS, es una actividad recreativo-competitiva que consta de la **realización de una etapa a la semana** para un total de **4 etapas** organizada por Agón Sport CDF, en adelante Agón Sport. Estas etapas serán un recorrido-carrera a realizar por el participante en el menor tiempo posible, estableciendo así su tiempo en la etapa/recorrido. La primera etapa se podrá realizar desde el 8 hasta el 14 de Junio de 2020.

La VVS es una actividad recreativa para fomentar y favorecer la vuelta a la actividad físico-deportiva tras el período de ausencia de competiciones. NO es una competición oficial, es una competición contra uno mismo. Primero, por la ausencia de jueces o árbitros y, segundo, porque la tecnología que se usará (GPS, apps) no es 100% fiable y libre de errores.

Artículo 2. Modalidades y precio.

La VVS consta de 3 modalidades:

- Vuelta Virtual a Salamanca corriendo, VVS Corriendo.
- Vuelta Virtual a Salamanca en MTB, en adelante VVS MTB.
- Vuelta Virtual a Salamanca en bicicleta de carretera, en adelante VVS Ciclismo.

La participación esta abierta a personas mayores de 18 años, que podrán inscribirse y participar en 1, 2 o 3 modalidades de la VVS.

El **coste de la inscripción** será de **10 €** para cada una de las modalidades, siendo de 25 € si el participante se inscribe a las 3 modalidades, la cuál da acceso a la participación en la VVS.

Artículo 3. Etapas – Recorridos.

LA VVS, en sus **3 modalidades**, constará de **4 etapas** a realizar una a la semana:

	ETAPA	VVS Corriendo		VVS MTB		VVS Ciclismo	
		Recorrido	Dist.	Recorrido	Dist.	Recorrido	Dist.
Del 8 al 14 de Junio	1	Vuelta al Soto	2,2 kms	Vuelta al Zurgén	4kms	Puerto de Valero	6kms
Del 15 al 21 de Junio	2	14 de Junio	5kms	14 de Junio	6kms	14 de Junio	3kms
Del 22 al 28 de Junio	3	21 de Junio	6kms	21 de Junio	7kms	21 de Junio	35kms
Del 29 de Junio al 5 de Julio	4	28 de Junio	3kms	28 de Junio	9kms	28 de Junio	12kms

Las etapas sucesivas se **publicarán el día previo** a la posibilidad de realizarlas antes de las 18.00h en la web www.agonsalamanca.es y en las redes sociales de Agon Sport CDF. Como ejemplo, los recorridos de la segunda etapa de cada modalidad se publicarán el 14 de Junio de 2020 antes de las 18.00h.

Artículo 4. Clasificaciones.

Existirán clasificaciones como elemento motivador de la VVS, fomentando así la exigencia de los inscritos en cada una de las etapas. Se publicará la clasificación de la etapa (para cada modalidad) y la clasificación general los días posteriores a la finalización de cada etapa.

La clasificación de la etapa consistirá en ordenar a los participantes en función del tiempo realizado en la etapa. Se publicarán antes del lunes a las 20h, es decir, al día siguiente a la finalización de la etapa, en la web de Agon Sport y en sus redes sociales.

La **Clasificación General** será la suma de los tiempos de todas las etapas. En el caso de que un participante no pueda realizar una etapa se le sumará el tiempo del último en la etapa no realizada, pudiendo aparecer en la Clasificación General sin abandonar la VVS. La publicación de esta seguirá el mismo criterio que las de la etapa.

En casos de empate a tiempo, decidirá el mejor tiempo de la última etapa. Si persiste el empate de la tercera y así sucesivamente.

Artículo 5. Reglamento específico de cada modalidad.

En los Anexos se establece la Reglamentación específica de cada una de las modalidades de la VVS.

Artículo 6. Strava app y web.

Se usará la aplicación Strava para comprobar los tiempos de cada participante en las etapas. Para ello será requisito indispensable su uso. En el Anexo se desarrolla el Proceso de Registro necesario para participar que se resume en los siguientes puntos:

- Tener o crearse una cuenta de Strava (versión gratuita es suficiente) con el nombre y apellidos.
- Pertenecer a los clubes creados en la aplicación para la VVS.
- Subir las actividades que contengan las etapas/segmentos de manera pública.

Artículo 7. Realización de la etapa.

La etapa (segmento en Strava) se deberá realizar dentro del período de tiempo señalado, fuera de esas fechas no se tendrá en cuenta. Los relojes o dispositivos móviles GPS pueden dar error y que Strava no reconozca que el participante ha recorrido el segmento, no apareciendo en la clasificación.

Por ello, la etapa-segmento-tramo se puede realizar todas las veces que el participante quiera durante la semana de la misma.

Todas las etapas y actividades propuestas serán legalmente viables con el marco normativo que haya en el período de cada una de ellas.

Artículo 8. Finalización de la Vuelta.

Se hará entrega de un **diploma y un obsequio** a todos los participantes que completen las 4 etapas de la VVS en cada una de sus modalidades.

No habrá premios económicos, fundamentalmente por el carácter solidario y benéfico de la actividad.

Habrá sorteo de regalos, pudiendo establecerse algunos de estos para los primeros puestos de las clasificaciones generales y/o etapas.

Artículo 9. Categorías.

Las categorías serán las 6 siguientes:

- Femenina Sub 23: Nacidas en el año 1997 y posteriores.
- Veteranas: Nacidas en el año 1979 y anteriores.
- Femenina Absoluta: todas las participantes.
- Masculino Sub23: Nacidos en el año 1997 y posteriores.
- Veteranos: Nacidos en el año 1979 y anteriores.
- Masculina Absoluta: todos los participantes.

Artículo 10. Responsabilidad.

La VVS es una vuelta virtual en la que se obtienen los resultados de las actividades/entrenamientos realizados por los participantes. En ningún caso, Agón Sport CDF como organizador es responsable de la actividad física del inscrito, siendo esta una actividad privada e individual de la persona.

Las etapas estarán diseñadas para que los participantes las puedan realizar cumpliendo con la normativa establecida y es responsabilidad del participante incumplir cualquier tipo de norma.

Artículo 11. Carácter benéfico.

Todos los beneficios obtenidos en la prueba se entregarán a Fundaciones y ONG's de Salamanca que presenten proyectos de regeneración económica en Salamanca tras la pandemia. Estos proyectos se podrán entregar vía email (agonsalamanca@gmail.com) hasta el 5 de Julio de 2020, para la revisión por la Junta Directiva de Agon Sport, publicándose junto con la clasificación final y entrega de obsequios las cantidades correspondientes a los proyectos agraciados.

Artículo 12. Publicación, información y reclamaciones.

Las publicaciones de las clasificaciones, las posibles modificaciones y las siguientes etapas-recorridos se realizarán en la página web del evento y en las redes sociales de Agón Sport.

- www.agonsalamanca.es
- Twitter: @agoncdf
- Instagram: @agoncdg

Las reclamaciones se harán en los dos días posteriores a la publicación de las clasificaciones.

Artículo 13. Descalificaciones.

Se descalificará de la etapa y de la Vuelta a todo participante que incumpla este Reglamento o los específicos de cada modalidad.

Anexo – Proceso de Registro

Paso 0

Realizar la inscripción en www.orycronsport.com

Paso 1

El primer paso es tener una cuenta Strava (la gratuita es suficiente) con el mismo nombre y apellidos que se realiza la inscripción en Orycronsport. Si ya la tienes, puedes saltarte este paso.

Paso 2

En Strava, busca el o los clubes de las modalidades que te hayas inscrito y solicita entrar en ellos (se revisará el pago antes de aceptar la solicitud):

- I Vuelta a Salamanca Corriendo: <https://www.strava.com/clubs/673240>
- I Vuelta a Salamanca en MTB: <https://www.strava.com/clubs/673243>
- I Vuelta a Salamanca en bici: <https://www.strava.com/clubs/673244>

Paso 3

Las actividades o entrenamientos se deberán subir de manera pública a Strava para que desde la organización se puedan ver los tiempos realizados por los participantes en la etapa. Será responsabilidad de los participantes asegurarse que las condiciones de privacidad en Strava son las adecuadas para poder aparecer en las clasificaciones de los segmentos de Strava.

ANEXO – REGLAMENTO VVS CORRIENDO

- Las actividades en esta modalidad se deben hacer corriendo o andando de manera individual. No está permitido, evidentemente, realizarlas en bicicleta, patinete o cualquier otro vehículo propulsado.
- No está permitido ser empujado durante la realización de la actividad.
- Está permitido recibir ánimos, hidratación, referencias y todo aquello de lo que no se obtenga un beneficio físico al avance.
- Se considerará el Reglamento de Maratón de la RFEA para las estipulaciones no recogidas en este reglamento.
- Se deberán hacer en las fechas establecidas y ciñéndose lo máximo posible al recorrido de la etapa para que Strava reconozca el segmento realizado y, de esta manera, el participante entre en la clasificación de la etapa.
 - Se deberá pertenecer al Club Strava I Vuelta a Salamanca Corriendo: <https://www.strava.com/clubs/673240> (como se explica en el Anexo de Proceso de Registro).
- En caso de tener alguna duda sobre el recorrido, lugar de inicio y final de las etapas, pueden dirigirse al mail agonsalamanca@gmail.com
-

ANEXO – REGLAMENTO CICLISMO

- Las actividades en esta modalidad se deben hacer en bicicleta, de manera individual, es decir, no está permitido el "drafting" (hacer la etapa a rueda de otro ciclista, motorista o medio del que se beneficie físicamente al avance).
- No están permitidas las bicicletas eléctricas ni cualquier medio que beneficie físicamente el avance del ciclista.
- Está permitido recibir ánimos, hidratación, referencias y todo aquello de lo que no se obtenga un beneficio físico al avance.
- Se tendrá en cuenta el Reglamento de la RFEC para las estipulaciones no recogidas en este reglamento.
- Se deberán hacer en las fechas establecidas y ciñéndose lo máximo posible al recorrido de la etapa para que Strava reconozca el segmento realizado y, de esta manera, el participante entre en la clasificación de la etapa.
 - Se deberá pertenecer al Club Strava I Vuelta a Salamanca en Bici: <https://www.strava.com/clubs/673244> (como se explica en el Anexo de Proceso de Registro).
- En caso de tener alguna duda sobre el recorrido, lugar de inicio y final de las etapas, pueden dirigirse al mail agonsalamanca@gmail.com

ANEXO – REGLAMENTO VVS MTB

- Las actividades en esta modalidad se deben hacer en bicicleta MTB o BTT, de manera individual, es decir, no está permitido el “drafting” (hacer la etapa a rueda de otro ciclista, motorista o medio del que se beneficie físicamente al avance). No están permitidas las bicicletas “gravel”.
- No están permitidas las bicicletas eléctricas ni cualquier medio que beneficie físicamente el avance del ciclista.
- Está permitido recibir ánimos, hidratación, referencias y todo aquello de lo que no se obtenga un beneficio físico al avance.
- Se tendrá en cuenta el Reglamento de la RFEC para el Cross Country para las estipulaciones no recogidas en este reglamento.
- Se deberán hacer en las fechas establecidas y ciñéndose lo máximo posible al recorrido de la etapa para que Strava reconozca el segmento realizado y, de esta manera, el participante entre en la clasificación de la etapa.
- Se deberá pertenecer al Club Strava I Vuelta a Salamanca en Bici: <https://www.strava.com/clubs/673243> (como se explica en el Anexo de Proceso de Registro).
- En caso de tener alguna duda sobre el recorrido, lugar de inicio y final de las etapas, pueden dirigirse al mail agonsalamanca@gmail.com